

MENDOZA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2317/22 *caratulado*: "BELOT, Jesús Damián - SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. BELOT ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2022.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2022, al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987 – CUIL N° 20-11809116-8) en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las cátedras "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**", Carreras de Artes del Espectáculo, según Resol. n° 608/15-CS.
- Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la cátedra "**Taller de Escenografía II**", Carreras de Artes del Espectáculo, según Resol. n° 1762/16-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 663


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO